



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2473/2012.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2408/2012, de fecha 18 de Junio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas. ✓
- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **10 días** de su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle: ✓

Funcionario (a)	Nº de días	Fecha
PAOLA TAPIA GUAJARDO Técnico Parvulo Jardín Infantil Los Peques de Cachagua. ✓	10 ✓	09.07.2012 al 23.07.2012 Ambas fechas inclusive ✓

Se deja constancia que no le quedan días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2012,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Feriado Legal 2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-